



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
CENTRO IBEROAMERICANO DE  
ESTUDIOS PROVINCIALES Y LOCALES  
ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Asignatura:** PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y la ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

**Profesor:** *M. Sc. Freddy Mora Bastidas.*

**PLAN DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA:  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

RESOLUCION DE CASOS – COMPRENSIÓN DE CASOS	20%
INVESTIGACION	40%
DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE	20%
PRESENTACION ORAL - DEFENSA	20%
	<b>100%</b>

**INVESTIGACION. ASIGNATURA:  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-**

ILICITOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LAS LEYES ESPECIALES: Su vinculación con los principios y objetivos de la Ley.

**REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES DE  
ASIGNATURA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-**

- 1.** Notificación sobre el Plan de Evaluación y las Reglas para el desarrollo de las Clases: Será notificado a los participantes en la primera clase.
- 2.** **Asistencia:** La asistencia a clases es obligatoria.
- 3.** **Del uso del celular:** Esta prohibido el uso de celulares durante el desarrollo de las clases.
- 4.** **Del Trabajo de Investigación:** La investigación es individual. Excepcionalmente a discrecionalidad del profesor se podrán conformar grupos.
- 5.** **De la conformación de los grupos de investigación:** En caso de que el profesor decida la conformación de los grupos. Para la segunda clase los participantes deben presentar al profesor la conformación de los grupos. Una vez conformado el grupo de investigación los estudiantes no podrán cambiarse de grupo.



Los participantes deben presentar en una hoja en computadora los integrantes del grupo de investigación, indicando la persona responsable del grupo con una dirección de correo electrónico.

**6. Sobre el instrumento jurídico a estudiar:** Para la segunda sesión el participante presentará en una hoja el instrumento jurídico a revisar, para lo cual debe justificar o exponer por intermedio de una exposición de motivos, las razones que lo motivan al análisis de esa Ley especial. En la hoja tienen que indicar: 1) Los datos del participante (identificación y profesión). 2) Los datos de la organización donde presta servicios (nombre y ubicación del órgano o ente; así como indicación y descripción del cargo que desempeña). 3) Importancia del instrumento jurídico para el derecho administrativo. 4) Cuales son las razones que lo animan al estudio de ese instrumento jurídico.

**7. De la Investigación: ILICITOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN LAS LEYES ESPECIALES:** Su vinculación con los principios y objetivos de la Ley. La investigación debe ser entregada formalmente la quinta clase.

Requisitos de la Investigación:

- Márgenes: Superior 4 cm. Inferior 3 cm. Izquierdo 4 cm. Derecho 3 cm.
- Letra: Arial, tamaño 12. (solo para el texto). Títulos y subtítulos 14.
- Interlineado: 1 ½. Entre los títulos y los párrafos dejar tres espacios.
- Portada. El título del trabajo debe ser el del tema asignado.
- Índice.
- Resumen
- Introducción.
- Planteamiento del Problema. En esta parte se explicará detalladamente los ilícitos administrativos y el (los) procedimientos administrativos que serán estudiados y analizados en la investigación escogida.
- Marco Teórico: En los trabajos de investigación el cursante tiene obligatoriamente que cumplir con los siguientes deberes:
  1. Ubicar los distintos ilícitos administrativos y explicarlos.
  2. Agrupar los distintos ilícitos administrativos y vincularlos con la norma jurídica o normas jurídicas que justifican la existencia del ilícito.
  3. Identificar y explicar los deberes legales y los requisitos formales que deben ser materializados para evitar la configuración del ilícito.
  4. Estudiar el procedimiento a seguir.
  5. Deducir si los ilícitos administrativos cumplen con el principio de proporcionalidad de acuerdo al principio y objetivos de la Ley.
  6. Demostrar la importancia del instrumento para el derecho administrativo.
  7. Inferir el carácter punitivo o coactivo de los ilícitos.
  8. Detectar las lagunas, imprecisiones o fallas existentes en la materia objeto de estudio, relacionada con el tema asignado.

Tiene que cumplir con los siguientes requisitos formales:

- 1) 20 hojas como mínimo – 30 hojas como máximo
- 2) Se deben utilizar citas bibliográficas. Si son mayores de 40 palabras dentro del texto y si tiene más de 40 palabras separado del texto.
- 3) Se deben plasmar los aportes del investigador, tomando en cuenta los siguientes aspectos: i) Experiencia profesional del participante, ii) Criterios jurisprudenciales; iii) Doctrina jurídica y iv) Deberes exigidos en el punto anterior.



- Conclusiones
- Referencias Bibliográficas.

*Es indispensable el cumplimiento de los deberes y las formalidades anteriormente exigidas para la corrección del Trabajo de investigación. Igualmente es indispensable que el estudiante aborde el estudio de la actividad y procedimiento administrativo en el área o materia escogida. Si se detecta plagio o fraude, se procederá a solicitar de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento vigente, la apertura de un procedimiento administrativo para determinar las sanciones a aplicar.*

### Presentación oral de la investigación:

Se realizará en la sexta clase.

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La presentación se realizará en el orden escogido en la segunda clase.
- Se puede utilizar cualquier recurso metodológico. **(Es opcional)**
- Cada defensa tendrá una duración máxima de diez (10) minutos.
- Posterior a la defensa, se abrirá un ciclo de preguntas.
- Se evaluará la presentación personal, el contenido de la presentación y las respuestas dadas.
- Es obligatoria la asistencia a las defensas de los Trabajos de Investigación.
- La nota es individual.

- 9. Resolución de caso – Comprensión de casos:** En la quinta clase. Se presentará al participante un caso que debe resolver tomando en cuenta los aspectos que se discutieron en las distintas clases. La presentación es individual.
- 10. Desempeño del estudiante:** Es una nota discrecional asignada por el profesor, en donde se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: participación del cursante, interés por la clase, motivación, cumplimiento de la comprensión y resolución de casos (flash) que se asignen durante las sesiones.
- 11. Entrega de Notas:** Las notas definitivas se entregaran dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la culminación de las defensas de la investigación. La reconsideración de notas podrá ser solicitada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la misma.
- 12. Solicitudes - Peticiones:** Cualquier solicitud o petición debe cumplir con las formalidades exigidas en el ordenamiento jurídico

Mérida, Junio - 2012.

Prof. FREDDY MORA BASTIDAS, M. Sc